



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 183/2023-CI

SALTA, 22 de mayo de 2023

Expte.: 16.023/23

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 62 la Mg. Mirta Adriana Quiroga – Secretaria Técnica de este Consejo, solicita se efectivice el pago del **Seguro de Caución**, necesario para la transferencia de fondos para la compra del equipo adjudicado por el "Programa Federal Equipar Ciencia".

Que a fs. 60 se adjunta la Factura Tipo "B" N° 0004-00015267, de la Firma Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A. - CUIT N° 30-70918794-1, por un monto de \$62.824,66 (pesos, sesenta y dos mil ochocientos veinticuatro con 66/100).

Que mediante RESOL-2022-281-APN-MCT a fs. 01, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de la Nación, adjudica el financiamiento en el marco del "Programa Federal Equipar Ciencia" a las instituciones mencionadas, entre ellas esta Universidad, y así también se aprueban los modelos de convenios pertinentes.

Que se cuenta con la autorización del Ing. Daniel Hoyos – Rector de la Universidad Nacional de Salta, a fs. 59.

Que corresponde emitir resolución de autorización de pago, a través del CIUNSa, a fin de solicitar el reintegro pertinente a Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de **Seguro de Caución** a la Firma Afianzadora



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

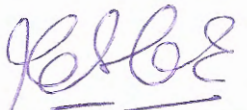
**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

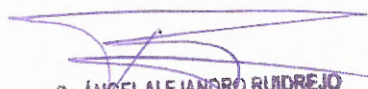
RESOLUCIÓN N° 183/2023-CI

Latinoamericana Compañía de Seguros S.A. - CUIT N° 30-70918794-1, correspondiente a la Factura Tipo "B" N° 0004-00015267, por un monto de \$62.824,66 (pesos, sesenta y dos mil ochocientos veinticuatro con 66/100).

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$62.824,66 (pesos, sesenta y dos mil ochocientos veinticuatro con 66/100) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, partida 3.5.4.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa